

VENIA DOCENDI

Mediante la normativa de *venia docendi* la Universidad de Granada pretende regular la participación de investigadores y profesionales que, de forma desinteresada, colaboran en la docencia de los planes de estudios oficiales [...] se pretende organizar esa colaboración de tal forma que aparezca reflejada en los planes docentes de los departamentos y pueda ser reconocida mediante certificación. [...] Se trata de potenciar la calidad docente, favorecer el pleno desarrollo del curriculum de nuestros jóvenes investigadores y regular la colaboración del profesorado de centros adscritos y otras instituciones con las que la Universidad de Granada mantiene colaboración.

(Normativa de *venia docente* de la UGR, “Exposición de motivos”)

- Normativa de *venia docendi* de la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016-BOUGR nº 112 de 9 de noviembre de 2016)
- Impreso de solicitud de *venia docente*
- Impreso de solicitud de *venia docente*-personal investigador de la UGR